



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-018

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.

#### RESULTANDO

ÚNICO. - El 20 de noviembre de dos mil dieciocho, se recibió el oficio número CECUMO/SA/688/2018, de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Lic. Rafael Medina González, Director del Centro de Educación Continua Unidad Los Mochis, por el cual manifestó lo siguiente:

" [...]

En seguimiento a la carga de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), me permito adjuntar al presente 20 (veinte) contratos de servicios profesionales y 4 (cuatro) contratos de servicios generales celebrados en este Centro de Educación Continua, en sus versiones públicas para su revisión y aprobación.

[...]"

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Av. de las Américas 114, Edif. de Finanzas, Edif. Adolfo López Mateos, Circuito de la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Paritlán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.F. 07718, Ciudad de México.  
Compuatón 01 (55) 57294700 Ext. 50033 / 50124 / 51984  
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / transparencia.ipn.mx

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-018

**SEGUNDO.** - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultado ÚNICO, lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- NACIONALIDAD
- RÚBRICA
- FIRMA
- NÚMERO DE FOLIO DE CERTIFICADO
- NÚMERO DE FOLIO DE CONSTANCIA
- DOMICILIO PARTICULAR
- CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR
- CÓDIGO QR
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Cabe mencionar que la nacionalidad, rúbrica, firma, número de folio de certificado, número de folio de constancia, domicilio particular, correo electrónico particular, código QR y registro federal de contribuyentes (RFC), son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

**TERCERO.** - Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa a la nacionalidad, rúbrica, firma, número de folio de certificado, número de folio de constancia, domicilio particular, correo electrónico particular, código QR y registro federal de contribuyentes (RFC).

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-018

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, describiendo los documentos a continuación:

No	CONTRATOS	NOMBRE
1	SPOS/CEC MOC/0009445/2018/113	CARLOS FRANCISCO BRISEÑO ZUÑIGA
2	SPOS/CEC MOC/0009446/2018/113	DANIEL CLEMENTE SOTO
3	SPOS/CEC MOC/0009447/2018/113	EDGAR RICARDO DORANTES VERTIZ
4	SPOS/CEC MOC/0009448/2018/113	GERARDO GARCÍA CÁMARA
5	SPOS/CEC MOC/0009449/2018/113	ARMANDO IBARRA REYES
6	SPOS/CEC MOC/0009450/2018/113	BELGICA YERALDINE LÓPEZ CORONEL
7	SPOS/CEC MOC/0009451/2018/113	DAVID ZARAGOZA MANRIQUEZ
8	SPOS/CEC MOC/0009486/2018/113	MARCIA GUADALUPE ARROYO SANTILLÁN
9	SPOS/CEC MOC/0009487/2018/113	MARÍA GUADALUPE AGUILAR OREJEL
10	SPOS/CEC MOC/0009489/2018/113	MARLA KARINA FONSECA LÓPEZ
11	SPOS/CEC MOC/0009490/2018/113	RAMÓN GERARDO GARCÍA MIGUEL
12	SPOS/CEC MOC/0009491/2018/113	OMAR GAMEZ
13	SPOS/CEC MOC/0009493/2018/113	MANUEL EDUARDO GONZÁLEZ LASTRAS
14	SPOS/CEC MOC/0009494/2018/113	SOLANGEL LEÓN CHAIREZ
15	SPOS/CEC MOC/0009495/2018/113	JASON SAMUEL MANZANAREZ COTA
16	SPOS/CEC MOC/0009496/2018/113	MÓNICA IVETH MÁRQUEZ VELAZCO
17	SPOS/CEC MOC/0009497/2018/113	KORA ROSE PERRIN LÓPEZ
18	SPOS/CEC MOC/0009498/2018/113	MARCO ANTONIO VALENZUELA ÁNGEL
19	SPOS/CEC MOC/0009555/2018/113	JAIME ILYCH NUÑEZ SOLIS
20	SPOS/CEC MOC/0009846/2018/113	LEIDY ALEJANDRA LÓPEZ CUEVAS
21	IPN-PS-LICI-030-2018	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-018

22	SGP/CECMOC/009317/2018/113	CLAUDIA DOLORES NIETO TOSTADO
23	IPN-PS-AD-039-2018	PEDRO ÁVILA UZARRAGA
24	S/N	MARIANO ARMENTA RUÍZ

Por lo antes expuesto, en sesión extraordinaria éste Comité de Transparencia:

### RESUELVE

**PRIMERO.** - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

**SEGUNDO.**- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

**TERCERO.** - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en

Av. Wilfrido Massieu S/N, Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México

Commutador 01 (55) 57296000, Ext. 50088 / 50128 / 51986  
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / transparencia@ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-018

relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el primero de abril de dos mil diecinueve, en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO  
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

MBA JULIETA OLIVIA MUÑOZ OLMOS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN  
Y ARCHIVO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA